



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7642) 14 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Chía – Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6750 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **MARÍA SOLEDAD MUÑOZ SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.649.000 el día 30 de septiembre de 2022, radicó en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal Chía – Cundinamarca, acreditada mediante la Resolución No. 6750 del 19 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **MARÍA SOLEDAD MUÑOZ SÁNCHEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 24 de mayo de 2023, por la Sra. **MARÍA SOLEDAD MUÑOZ SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.649.000, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Chía – Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 30 de septiembre de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO IRAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico